



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CCCP 3.4.1382 -2024

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2024

PARA:

COORDINADORES

Dra. GILMA DÍAZ ARIAS

Dr. JUAN LORETO GÓMEZ SOTO

Dr. JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ

PONENTES

Dra. GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA

Dra. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE

Dra. INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO

Dra. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT

Dr. JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ

Dr. JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA

Dr. JHON FREDI VALENCIA CAICEDO

Dr. JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES

Dr. LIBARDO CRUZ CASADO

DE: DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representante

REFERENCIA: REPROGRAMACIÓN CITACIÓN FECHA Y HORA REUNIÓN DE COORDINADORES Y PONENTES PROYECTO DE LEY No. 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado.

Honorables Representantes.

*Por Instrucciones de la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ** y de su Vicepresidente, la Honorable Senadora **ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**. En el marco del estudio y discusión en segundo debate del Proyecto de Ley No. 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO***

Proyecto: Jhoniemn Rodríguez

Revisó y Aprobó: Diana Marcela Morales Rojas



DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”, de manera respetuosa, se permite **CITARLOS**, a la Reunión de Coordinadores y Ponentes, estaba programada para el **día miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 08:00 a.m.**, ha sido **REPROGRAMADA**, para el **día martes 26 de noviembre de 2024, a las 08:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en la Cra 7 # 6b – 80, Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes

NOTA: Por instrucciones de la Mesa Directiva solo se autoriza el ingreso a: Los Honorables Representantes.